



**REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS
CÉDULA DE INFORMACIÓN**

NOMBRE:		TRÁMITE:		SERVICIO:		x	
Recorrido turístico "HUIXQUI TOUR" que es proporcionado por la Subdirección de Turismo.							
DESCRIPCIÓN:			Código de la Cédula:		DGCT/ST/03		
Ofrecer, planear, organizar, programar y realizar recorridos y visitas, con los ciudadanos Huixquiluquenses que lo soliciten, a lugares turísticos del Municipio de Huixquilucan.							
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículo 233, fracciones I, II, IV, V, VI y VII, del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Huixquilucan, Estado de México.					
DOCUMENTO A OBTENER:		Ninguno			VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:		No aplica
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO	DIRECCIÓN WEB	NO APLICA		
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Cuando se reciba solicitud por escrito del o de los interesados.					
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA.		No aplica					
REQUISITOS:		ORIGINAL Anotar SI o NO	COPIAS anotar con número		FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.		
PERSONAS FÍSICAS							
1. Solicitud por escrito		Sí	N/A		Artículo 116 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.		
2. Credencial de elector de cada uno de los asistentes		No	1				
PERSONAS JURÍDICO-COLECTIVAS							
1. Solicitud por escrito		Sí	N/A		Artículo 116 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.		
2. Credencial de elector de cada uno de los asistentes		No	1				
INSTITUCIONES PÚBLICAS							
1. Solicitud por escrito		Sí	N/A		Artículo 116 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.		
2. Credencial de elector de cada uno de los asistentes		No	1				
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		Presentar solicitud por escrito en las oficinas de la Dirección General de Cultura y Turismo, señalando el o los destinos turísticos que desean conocerse, número de asistentes, lugar y hora de partida y lugar y hora de regreso, adjuntando copia legible de las credenciales de elector de los asistentes.					
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		5 días hábiles					
COSTO:		Ninguno			No aplica		
FORMA DE PAGO:		EFFECTIVO	N/A	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A
				EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)		N/A	



DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	No aplica				
OTRAS ALTERNATIVAS:	No aplica				
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	El recorrido se realizará dependiendo de la disponibilidad presupuestal de la Dirección General de Cultura y Turismo.				
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA.	No aplica				
DEPENDENCIA U ORGANISMO:			UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:		
Dirección General de Cultura Y Turismo			Subdirección de Turismo		
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:	Verónica María Lira Iniеста				
DOMICILIO:	CALLE:	Avenida Jesús del Monte		NO. INT. Y EXT.:	271 Piso 1
COLONIA:	Jesús del Monte		MUNICIPIO:	Huixquilucan	
C.P.:	52764	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a jueves de 9:00 a 17:00 horas. Viernes de 9:00 a 15:00 horas.		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
55	52913314	1070	No aplica	vliramx@yahoo.com.mx	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA:	No aplica				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	No aplica				
DOMICILIO:	CALLE:	No aplica		NO. INT. Y EXT.:	No aplica
COLONIA:	NO APLICA		MUNICIPIO:	No aplica	
C.P.:	No aplica	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	No aplica		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
NO APLICA	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	
FORMATO(S) DESCARGABLES	No aplica				
INFORMACIÓN ADICIONAL					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	Si algún usuario es menor de edad, ¿qué documento debe presentar?				
RESPUESTA:	CURP actualizada o copia simple del acta de nacimiento.				
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Cuántas personas pueden asistir?				
RESPUESTA:	De 25 a 40 personas.				
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿En dónde se solicitan?				
RESPUESTA:	En las oficinas de la Dirección General de Cultura y Turismo.				
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS					
No aplica					
ELABORÓ: Sharon Alperstein Guss Subdirectora de Turismo 2022-2024	VISTO BUENO: Verónica María Lira Iniesta Directora General 2022-2024		FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 2 de febrero de 2024		

